



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR
ANZOÁTEGUI TOLIMA
CÓDIGO DANE 173043000014
REG. EDUCATIVO 136006

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.20 DE LA LEY 1510 DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE 2014, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR** tiene como fin garantizar la correcta y óptima prestación del servicio público de la educación, brindando el bienestar de la comunidad educativa, para lo cual se hace necesario contratar el suministro de **ARTICULOS DE ASEO**. Esta contratación le permitirá a la **Institución Educativa** un buen funcionamiento en la parte administrativa como académica.

Estos elementos se encuentran amparados en el Plan Anual de Adquisiciones y son Necesarios para su normal funcionamiento.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1510 de julio 17 de 2013.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO.

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	ARTICULO	CANTIDAD
1	47131618	TRAPERO GRANDE	60
2	47131604	ESCOBAS GRANDES	70
3	47131605	CEPILLO PISO	24
4	47131803	GALON CLOROX	30
5	47131812	GALON AMBIENTADOR	24
6	47131501	BAYETILLA GRANDE	60
7	41105501	GALON ACIDO MURIATICO	2
8	53131608	GALON JABON DE MANOS	2
9	11162118	PAPEL HIGIENICO	1

10	53131608	JABON EN POLVO POR PACAS	3
11	53131608	BOLSAS INDUSTRIALES PÓR KILO 180X120	50
12	42172001	TAPA BOCAS POR PAQUETE	2
13	47131812	AMBIENTADORES DE ENCHUFE	36
14	47131611	RECOGEDORES	24
15		CHUPAS	12
16	53131608	BOLSAS PEQUEÑAS	25
17	52141606	CANECAS de 120 LITROS	24

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRA VENTA**, el plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) días** a partir de la suscripción del contrato.

2.3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **SEDE PRINCIPAL** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR**.

2.4. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR** será ejercida por el funcionario **AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 10 (PAGADOR)** designado por el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrará exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

K. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Teniendo en cuenta que a la fecha la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las **cotizaciones** que se relacionan en el estudio de mercado.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR**, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere adquirir el **suministro de útiles necesarios** para satisfacer sus necesidades, a través de los **proveedores** Nacionales y Regionales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar **cotizaciones** a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

COTIZACIONES					
DESCRIPCION DEL ARTICULO	ITEM	1	2	3	MEDIA PONDERADA
ELEMENTOS DE ASEO	1	4,568,000	4,950,000		4,751,334
	2	-	-	-	-
ANALISIS PRECIOS DE MERCADO		4,568,000	4,950,000	-	4,751,334

ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es **\$4.751.334, (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOA TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.**

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

L. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOA TREINTA Y CUATRO PESOS (\$4.751.334) M/cte.**, así: Disponibilidad Presupuestal **No. 07 de fecha 2014/07/21**, con cargo al Rubro: **MATERIALES Y SUMINISTROS (5.1)**.

4.1. FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR**, pagará al contratista el 100%, cuando los elementos hayan **ingresado al almacén** a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1 REQUISITOSMÍNIMOS HABILITANTES

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DÍAS) .
--

2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
--

3.1 PERSONAS JURÍDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.

3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)(Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).

6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

7. Registro único tributario (RUT).

8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública

8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES (APLICADA EN EL SIGEP)** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

8.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS (Hoja de vida aplicada al SIGEP)**.con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

9. Declaración de Ingresos "**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.

10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un **Contrato** de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

8.1 VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SE APLICAN LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades Generales del nivel nacional	Entidades Especiales del nivel nacional
Canadá	N/A	Bienes y servicios \$145'556.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$714'000.000 Servicios de construcción \$14.396'882.000
Chile	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$145'556.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$616'448.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000
Estados Unidos	Bienes y servicios \$1.021'549.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000	Bienes y servicios \$145'556.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000	Bienes y servicios \$457'683.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000
El Salvador Guatemala Honduras	Bienes, servicios y servicios de construcción \$0		

Liechtenstein y Suiza	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$364'265.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$616'448.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000
México	N/A	Bienes y servicios \$146'992.000 Servicios de construcción \$19.108'843.000	Bienes y servicios \$734'956.000 Servicios de construcción \$23.518'577.000
Unión Europea	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$364'265.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

Dada en el municipio del Anzoátegui, a los 21 días del mes de Julio de 2014.

ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
C.C. No. 28.587.175 de Anzoátegui
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado

Proyecto: Adriana Alexandra Morales Cifuentes, Auxiliar Administrativo Grado 10



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR
ANZOÁTEGUI TOLIMA
CÓDIGO DANE 173043000014
REG. EDUCATIVO 136006**

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013

AVISO No.06

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO PARA LA SEDE PRINCIPAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: CARTELERA INSTITUCIONAL

FECHA: 21 DE JULIO DE 2015

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA en el BARRIO Reposo MUNICIPIO DE ANZOATEGUI _TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.-

Municipio del Anzoátegui – Tolima.

**ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
C.C. No. 28.587.175 de Anzoátegui
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR
ANZOÁTEGUI TOLIMA
CÓDIGO DANE 173043000014
REG. EDUCATIVO 136006

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.06

Ibagué, 21 Julio de 2015

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI, TOLIMA, está interesada en contratar a todo costo el **SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO,** para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE PRINCIPAL.**

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: **SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO:**

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	ARTICULO	CANTIDAD
1	47131618	TRAPERO GRANDE	60
2	47131604	ESCOBAS GRANDES	70
3	47131605	CEPILLO PISO	24
4	47131803	GALON CLOROX	30
5	47131812	GALON AMBIENTADOR	24
6	47131501	BAYETILLA GRANDE	60
7	41105501	GALON ACIDO MURIATICO	2
8	53131608	GALON JABON DE MANOS	2
9	11162118	PAPEL HIGIENICO	1
10	53131608	JABON EN POLVO POR PACAS	3
11	53131608	BOLSAS INDUSTRIALES PÓR KILO 180X120	50
12	42172001	TAPA BOCAS POR PAQUETE	2
13	47131812	AMBIENTADORES DE ENCHUFE	36
14	47131611	RECOGEDORES	24
15		CHUPAS	12
16	53131608	BOLSAS PEQUEÑAS	25
17	52141606	CANECAS de 120 LITROS	24

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el

ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de **COMPRAVENTA** tendrá una duración de **cuatro (4) días**, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio, o suministro del bien se debe presentar en la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR** en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

F. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.

E. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o específica de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	21 DE JULIO DE 2015, HORA 7:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EN LA PAGINA WEB- PLATAFORMA DE NOTAS
2	21 DE JULIO DE 2015, HORA 7:00 AM.	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EN LA PAGINA WEB- PLATAFORMA DE NOTAS
3	22 DE JULIO DE 2015, HORA 7: 00 AM; HASTA LAS 3:00 PM.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	OFICINA DE PAGADURIA	SEDE CENTRAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR MUNICIPIO DE ANZOATEGUI _TOLIMA
4	24 DE JULIO DE 2015 A LAS 3:00 PM	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	EN LA PAGINA WEB- PLATAFORMA DE NOTAS
5	24 DE JULIO DE 2015, A LAS 3:00 PM.	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN CARTELERIA INSTITUCIONAL

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de la PAGADURIA de la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR**, ubicada en el **BARRIO EL BARRIO EL REPOSO MUNICIPIO DE ANZOATEGUI _TOLIMA**.

F. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el **día 22 de Julio de 2015, 7:00 AM hasta las 3.PM**, (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.**(NO MAYOR A 30 DIAS)**.

2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:

3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.

3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)(Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).

6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

7. Registro único tributario (RUT).

8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública

8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES (APLICADA EN EL SIGEP)** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

8.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS (Hoja de vida aplicada al SIGEP)**.con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

9. Declaración de Ingresos "**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.

10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de **(\$4.751.334)** así: Disponibilidad Presupuestal **No. 07 de fecha 2015/07/21**, con cargo al Rubro: **MATERIALES Y SUMINISTROS** (5.1) por un valor estimado **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$4.751.334) M/cte**

Plazo del Contrato: **cuatro (4) días**, a partir de la firma del contrato.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1510 de 2013)

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR**, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA [EN LA PAGINA WEB- PLATAFORMA DE NOTAS](#), HOY 21 DE JULIO DE 2015, A LAS 7:00 AM.

ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
C.C. No. 38.253.914 de Ibagué
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA [EN LA PAGINA WEB- PLATAFORMA DE NOTAS](#), HOY 21 DE JULIO DE 2015, A LAS 3:00 PM.